



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 31 DE MAYO DE 2016

**VISTO:**

Las propuestas de capacitación presentada por la Seccional UnTER Bariloche y la Escuela de Formación Político Sindical “Marina Vilte de CTERA - Sede Andina, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita declarar de interés los proyectos de capacitación organizados por la Seccional UnTER Bariloche y la Escuela de Formación Político Sindical “Marina Vilte de CTERA - Sede Andina;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación organizados por la Seccional UnTER Bariloche y la Escuela de Formación Político Sindical “Marina Vilte de CTERA - Sede Andina, según se indican en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2016.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar

RESOLUCIÓN N° 2134  
DPESyF/SG/dam.-

CIFUENTES, Oscar Raúl  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 2134

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
Grandes Temas Humanos en la Historia del Arte	Mercedes Vaccarezza Paola Galosi	Semipresencial	Docentes de todos los niveles y modalidades, estudiantes de la formación docente	Año 2016	San C. de Bariloche	54 horas cátedra
Había una Vez: Una experiencia para reencontrarnos con nuestro niño lector	Liliana Morales Mirian Parisotto	Semipresencial	Docentes de educación inicial, primaria y especial e interesados en la literatura infantil	Año 2016	San C. de Bariloche	30 horas cátedra
Seminario El cuerpo y las relaciones genéricas en el espacio escolar	Josefina Felitti Rosana González	Semipresencial	Docentes de educación inicial, primaria, especial y secundaria	Año 2016	San C. de Bariloche	40 horas cátedra
Prevención de consumo problemáticos de drogas	Juan M. Cristiani Alfonso Zuñiga	Semipresencial	Supervisores, directivos y docentes de educación secundaria, preceptores, equipos ETAP	Año 2016	San C. de Bariloche	20 horas cátedra
Lectoescritura en Sistema Braille y acercamiento a la educación del niño con discapacidad visual	Ivanna Nasif	Semipresencial	Docentes de educación inicial, primaria y secundaria	Año 2016	San C. de Bariloche	59 horas cátedra



El Sistema Braille y la Estenografía	Ivanna Nasif	Semipresencial	Docentes que hayan cursado y aprobado el taller de braille 2015 de Unter Bariloche	Año 2016	San C. de Bariloche	30 horas cátedra
La Educación Sexual Integral desde la perspectiva de los Derechos Humanos	Josefina Felitti Rosana González	Semipresencial	Docentes de educación inicial, primaria, especial y secundaria	Año 2016	San C. de Bariloche	35 horas cátedra